

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 895

Informe del comisionado al remitir los autos.— 22 de noviembre

Habiendo obedecido, y admitido la comisión que con fecha trece de agosto próximo, pasado, se sirvieron vuestras señorías conferirme, me puse en marcha para dar principio a ella el día seis del corriente, que fue cuando medio permitieron los ríos pasarlos, y luego que llegué a esta villa de Soto la Marina, advertí, que entre los muchos vecinos que andaban ausentes, lo está también el único hombre de toda mi confianza para que desempeñase el nombramiento de notario, y tuve que aguardarlo hasta que regresó, sin poder dar principio hasta el 19 del mismo, como se advierte en las diligencias.

No obstante, que vuestras señorías me previenen examine a los vecinos más principales de esta villa, no lo hice, porque estos, todos se fugaron con sus familias luego luego que tuvieron aviso del desembarco de Mina y sus secuaces, y por consiguiente no deben saber los acontecimientos que se solicitan, a excepción del segundo testigo don José Joaquín de Figerina, que con todo acuerdo, lo dejó por fuerza en esta dicha villa el coronel don Felipe de la Garza, para que le diese parte del número de enemigos que venían, fuerza, municiones y demás que traían; como lo verificó, hasta el día que se fugó de entre ellos.

Los cuatro restantes testigos, son de los que se mantuvieron, voluntarios en esta, desde el ingreso del enemigo, hasta la llegada de las tropas del rey, y toma del fuerte; y aunque de esta clase de gente pudiera haber examinado otros varios, son también de los que como digo al principio, andan ausentes, sin tiempo determinado, y en solicitud del alimento para sus familias hambrientas por falta de aquellos.

Es vos común y vulgar hasta entre las mujeres y muchachos de esta villa, los dichos y hechos de que acusan los deponentes al doctor don Servando Mier, que es cuanto sobre su

conducta puedo decir; y no franqueé el pliego de las diligencias porque en esta no hay estafeta, lo que servirá a vuestras señorías de gobierno, para que me dispensen esta falta, con todas las demás que adviertan en ellas, con la característica prudencia con que los ha adornado el cielo.

Dios Nuestro Señor guarde a vuestras señorías muchos años. Villa de Soto la Marina, noviembre 22 de 1817.— *Fray Pascual Gallardo*.— Una rúbrica.— Señores inquisidores doctor don Antonio de Pereda y doctor don José Antonio Tirado y Priego.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602